



FOLIO: 2916

Ciudad de México, a 14 de abril del 2025.

Asunto: Acuse de Recibo
DINTERLEC S. DE R.L. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2916

Fecha de recepción de la información: 11 de abril del 2025.

Empresa: DINTERLEC S. DE R.L. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
Bancos de Ejercicio	1661

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	AV DE LA LOMA, 11500 8, CONDOMINIO ACACIA, EL MARQUES, CIUDAD MADERAS RESIDENCIAL, C.P. 76246 QUERETARO, QRO.	ACCESO III 16-B, Int 15-A, ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, MUNICIPIO DE QUERETARO, ESTADO DE QUERÉTARO, C.P. 76120.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción II, numeral 2, inciso II del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2024.